



I. Municipalidad  
de Quintero

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 000037

QUINTERO, 10 ENE. 2017

**VISTOS:**

1. *Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, implementación y desarrollo de actividades de interés comunal;*
2. *La organización de la Expo Mujer que contará con la participación de emprendedores de la comuna de Quintero e invitados de comunas cercanas, del rubro artesanía, deco hogar, terapias alternativas, estética en general y relajación, quienes expondrán sus productos y servicios el día 13 de enero 2017 en Plaza de los Deportistas y Salón Cousiño;*
3. *Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

**DECRETO**

**AUTORÍCESE** la realización de la "Expo Mujer", a realizarse el día 13 de enero 2017, entre las 10:00 y las 18:00 horas, en Plaza de los Deportistas y Salón Cousiño, que contará con Stands de los distintos emprendedores del rubro artesanía, deco hogar, terapias alternativas y estética en general con la finalidad de dar a conocer y establecer vínculos comerciales y de servicio con turistas, visitantes y residentes de la comuna durante la época estival, privilegiando especialmente en esta ocasión al segmento femenino y los gastos en que se incurra con la citada exposición.

**IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.

  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ESMERALDA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
ALCALDICO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal
  3. Dirección de Administración y Finanzas
  4. DIDECO
  5. Fomento Productivo
- MCP/YGS/MVA/mvl.